



Universidad Nacional de Río Cuarto

Tercera Convocatoria

PRÁCTICAS SOCIO COMUNITARIAS:

curricularización de la extensión

3era PSC 2026

Rectora Prof. Marisa Rovera

Vicerrectora Prof. Nora Bianconi

Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales

Secretaria Prof. Marcela Daniele

Subsecretario Prof. Martín Uicich

Coordinadora Prof. Teresa Quintero

Secretaría Académica

Secretario Prof. Pablo Pizzi

Subsecretaria Prof. Celina Martini

Subsecretario Prof. Sebastián Ruiz

Secretaría de Extensión y Desarrollo

Secretaria Prof. Fabiana D'Eramo

Coordinadora Mariana Broll

Consejo Social UNRC

Coordinadora Prof. Antonia Oggero

Comisión de Coordinación y Seguimiento PSC 25-26 (RR 252/24)

Título del Proyecto: Tercera Convocatoria de Prácticas Socio Comunitarias 3era PSC 2026

1. Introducción y Fundamentación

Las Prácticas Sociocomunitarias (PSC) se han consolidado como una estrategia fundamental para vincular la universidad con la sociedad, generando experiencias formativas que integran el aprendizaje académico con el compromiso social. Estas prácticas fortalecen la formación integral de los estudiantes, promoviendo capacidades críticas, responsabilidad ciudadana y la construcción de saberes en escenarios reales.

En este sentido, la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) reafirma su compromiso con la curricularización de la extensión mediante la apertura de una nueva convocatoria de PSC. Esta tercera edición se caracteriza por su carácter abierto, orientado especialmente a favorecer la presentación de proyectos en aquellas carreras que aún no han incorporado estas prácticas. La iniciativa busca ampliar el alcance de la propuesta, consolidar los avances logrados en la articulación con el territorio y profundizar el impacto de las PSC en la formación académica y en la transformación social.

La curricularización de la extensión en las universidades públicas constituye una oportunidad para estimular la producción de conocimiento, articulando los contenidos disciplinares con las realidades y saberes construidos en los distintos territorios por actores diversos. En la UNRC, la implementación de las PSC ha mostrado un crecimiento sostenido en los últimos años, posicionándose como una estrategia educativa clave.

En el año 2025, hasta la actualidad, ya se abrieron dos convocatorias de PSC en la UNRC. La primera convocatoria de Continuidad y Sostenibilidad (PSC-C 2025-2026) permitió consolidar proyectos desarrollados en años anteriores, mientras que la segunda convocatoria (PSC 2025-2026) impulsó la creación de nuevas propuestas, alcanzando carreras que hasta entonces no contaban con PSC.

Sin embargo, aún persisten espacios curriculares sin estas experiencias, lo que plantea la necesidad de seguir ampliando su implementación y garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Por ello, esta nueva convocatoria busca incentivar la participación de docentes y estudiantes en la presentación de proyectos en carreras que todavía no cuentan con estas experiencias de formación y vinculación territorial.

La experiencia acumulada en las convocatorias anteriores ha demostrado el valor de la articulación entre universidad y comunidad, así como la importancia de las redes interdisciplinarias y colaborativas. En esta tercera edición (3era PSC 2026), como ya se hizo en la segunda, se continuará con el espacio de formación y acompañamiento para el diseño de nuevas propuestas, con la participación activa de referentes con trayectoria en PSC. Se prevén instancias de intercambio entre proyectos de PSC, conversatorios sobre curricularización y talleres de diseño de proyectos, guiados por profesionales con experiencia en la materia. Fortalecer estos espacios de cooperación resulta esencial para garantizar la calidad y continuidad de las PSC.

De este modo, la UNRC busca no sólo sostener los proyectos ya iniciados, sino también impulsar la institucionalización de las PSC como parte de las políticas universitarias, reconociéndolas como un componente esencial en la formación de grado. Con ello, reafirma su compromiso con una educación pública inclusiva y socialmente responsable, consolidando a las PSC como una herramienta clave para la construcción de conocimiento situado y de transformación social.

1.1. Objetivo General

Fortalecer y ampliar el proceso de curricularización de la extensión en la UNRC mediante el impulso a nuevos proyectos de PSC, promoviendo su incorporación en todas las carreras, consolidando la articulación con el territorio y profundizando su impacto en la formación académica, la participación estudiantil y la transformación social.

1.1.1 Objetivos Específicos

- Consolidar y expandir la curricularización de la extensión a través de las PSC, promoviendo su integración efectiva en los planes de estudio, especialmente en aquellas carreras que aún no cuentan con estas prácticas, garantizando su reconocimiento como parte de la formación académica.
- Brindar herramientas teórico-metodológicas que faciliten el diseño de propuestas de PSC, posibilitando la curricularización de la extensión universitaria en un marco abierto que incentive la participación de nuevas carreras y equipos docentes.
- Acompañar el proceso de formulación y revisión de proyectos de PSC, favoreciendo su calidad, pertinencia y sostenibilidad en el tiempo, profundizando los avances logrados en la articulación con el territorio.
- Fortalecer la articulación entre equipos docentes, estudiantes y actores comunitarios, mejorando la planificación, ejecución y evaluación de las PSC desde una perspectiva académica y social, con especial énfasis en ampliar la participación institucional.
- Evaluar y visibilizar el impacto de las PSC en la formación de los estudiantes y en el territorio, generando insumos para su mejora continua y propiciando su replicabilidad y el crecimiento del alcance institucional de la propuesta.

2. Presentación de Proyectos

En la **Tercera Convocatoria de PRÁCTICAS SOCIO-COMUNITARIAS (3era PSC 2026)** se recibirán propuestas nuevas, como así también aquellos proyectos aprobados y desarrollados en años anteriores que no se hayan presentado a las convocatorias de PSC realizadas en el año 2025.

La presentación del proyecto de la **3era PSC 2026** deberá incluir lo siguiente ([Ver plantilla 3era PSC-2026](#)):

- Título del Proyecto
- Resumen
- Unidad Académica
- Responsable e Integrantes del Proyecto
- Asignaturas involucradas en la PSC, por carrera y Facultad

- Organización/es con la/s que se vincula la propuesta
- Demanda de la/s Organización/es y/o problema/s detectado/s
- Categoría/s del problema-demanda a abordar (Social, Ambiental, Económico-Productivo, Tecnológico)
- Relación de la propuesta con proyectos de investigación y/o extensión que participan miembros del equipo
- Descripción de la propuesta: Continuidad, Fundamentación, Objetivos e Impactos de la propuesta, Objetivo General, Acciones a desarrollar con los estudiantes.
- Contenidos de la asignatura que se abordan en la PSC
- Criterios/Indicadores y modalidad de evaluación.

No se aceptarán propuestas de asignaturas que ya tienen una PSC en vigencia.

3. Espacio de Formación

Para esta nueva convocatoria se plantea la continuidad del espacio de formación integral, concebido como un ámbito de intercambio, acompañamiento y construcción colectiva. Este espacio incluirá conversatorios, talleres y actividades prácticas orientadas a la elaboración de proyectos de PSC, ofreciendo instancias de reflexión y capacitación específicas para docentes y equipos interesados en iniciar nuevas propuestas.

Los referentes con trayectoria en PSC tendrán un rol central, compartiendo sus experiencias y aprendizajes, lo que permitirá nutrir el proceso con saberes acumulados y buenas prácticas. A su vez, se trabajará de manera conjunta con los docentes que deseen formular proyectos, brindando apoyo metodológico y asesoramiento en cada etapa del diseño.

Además, se prevé la realización de conversatorios virtuales, que facilitarán la participación amplia y diversa, y un encuentro presencial en formato taller, destinado a la construcción colaborativa de proyectos. Estas instancias estarán acompañadas por acciones de difusión y sensibilización en las distintas carreras, coordinadas junto con la Comisión Coordinadora de PSC, con el objetivo de ampliar la participación y fortalecer la institucionalización de las prácticas.

Conjuntamente se realizarán acciones de difusión de la convocatoria en las carreras, con la participación de la Comisión Coordinadora de PSC.

4. Presupuesto

Cada Proyecto podrá solicitar un presupuesto de hasta doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000). La solicitud podrá ser realizada en las siguientes categorías del gasto: 1. movilidad, 2. bienes de consumo, 3. difusión. Se requerirá que el monto solicitado en cada categoría de gasto, sea debidamente justificado de manera explícita y detallada según las actividades planificadas.

5. Evaluación de propuestas

Los proyectos presentados en la convocatoria **3era PSC 2026** serán sometidos a un proceso de evaluación a cargo de pares evaluadores internos y externos, y el resultado será comunicado vía correo electrónico al responsable de cada propuesta.

La evaluación se desarrollará en dos instancias complementarias:

- 1 Admisibilidad: a cargo de la Comisión Coordinadora de PSC, donde se verificará el cumplimiento de los requisitos formales establecidos, especialmente en relación con la planilla de presentación de proyectos.
- 2 Pertinencia y calidad: realizada por pares evaluadores, quienes analizarán la coherencia y el encuadre de la propuesta en los objetivos centrales de la Convocatoria **3era PSC 2026**, así como su viabilidad en el contexto institucional y comunitario.

Criterios de evaluación

Se considerarán los siguientes criterios:

- Entrega en tiempo y forma: presentación completa y dentro de los plazos establecidos.
- Coherencia interna: articulación clara y consistente entre los componentes del proyecto (objetivos, actividades, resultados esperados).
- Integración curricular: desarrollo del proyecto en el marco de una o más asignaturas, favoreciendo su incorporación efectiva en los planes de estudio.
- Pertinencia y viabilidad: adecuación de la propuesta a las demandas identificadas y factibilidad de implementación en el contexto territorial.
- Demanda institucional explícita: claridad en la identificación y comunicación de la necesidad planteada por la institución o comunidad participante.
- Aportes a la institución: descripción de los beneficios y contribuciones que la PSC generará en la organización o comunidad involucrada.
- Aportes a la formación académica: explicitación de los aprendizajes y competencias que la PSC aportará a los estudiantes y al equipo docente participante.

Los proyectos presentados en la convocatoria **3era PSC 2026**, serán evaluados por evaluadores pares y comunicado el resultado vía email al responsable del proyecto.

6. Fechas importantes y Documentación a presentar

Presentación	Vence
<p>A. Presentación del Proyecto de PSC en la 3era PSC 2026</p> <p>a.1) El Proyecto debe ser elaborado utilizando la Plantilla 3era PSC 2026 y enviado en formato digital al mail de la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales planeamiento@ac.unrc.edu.ar. La Secretaría confirmará la recepción del mismo</p> <p>a.2) Además, el responsable del proyecto presentado debe completar y enviar el formulario Datos 3era PSC 2026</p>	2/marzo/2026
B. La Comisión evalúa admisibilidad, envía propuestas admitidas a los pares evaluadores.	9/marzo/2026
C. Envío de resultados al responsable del proyecto (vía email).	23/marzo/2026
D. Si el proyecto es APROBADO, el responsable debe presentar al	hasta el 30/marzo/2026

Decanato de su Facultad, la siguiente documentación impresa en papel:

d.1) Avales ([Avales](#)). Debe contener la firma original de los responsables de asignaturas involucradas y de Secretarías Académicas de Facultades de carreras involucradas en el proyecto.

d.2) Acuerdo de Vinculación firmado por el/la responsable de la institución ([acuerdo vinculación organización](#)) incluyendo el proyecto PSC aprobado en el Anexo I. Se requieren dos ejemplares originales, una para el expediente de la UNRC y la otra para entregar a la institución.

d.3) Elevar nota al Decano/a de la Facultad ([nota Responsable a Decano](#)) con la documentación, para ser elevada a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales de la UNRC.

Importante: La documentación entregada debe contener firmas originales (no se aceptan firmas escaneadas), y se agregará al expediente correspondiente.

E. El Decanato de la Facultad envía por nota a la Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales, el listado de proyectos recibidos con toda la correspondiente documentación adjunta.

hasta el 1/abril/2026